



RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0036-R

Riobamba, 07 de Marzo de 2026

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL RIOBAMBA

Resolución No. GADMR-SG-2026-0035-R

Señores

ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles cuatro de marzo de dos mil veintiséis, conforme a la Convocatoria Nro. 013-2026 contenida en el Memorando Nro. GADMR-SG-2026-0384-M; luego de la lectura de los puntos del orden del día para su aprobación; y la petición de inclusión como punto del orden del día contenida en el Memorando Nro. NRO. GADMR-ALC-2026-0081-M, firmado electrónicamente por el señor Alcalde respecto de la reconsideración de la votación de la moción de autorización de la primera reforma presupuestaria, misma que fue puesta en conocimiento de los señores concejales a través del memorando Nro. GADMR-SG-2026-0407-M:

Por la moción presentada por el señor Concejel Tlgo. Celso Rodríguez, que: "No se incluya en el orden del día el punto contenido en el Memorando Nro. GADMR-ALC-2026-0081-M, solicitado por el señor Alcalde respecto de la reconsideración de la votación de la moción de autorización de la primera reforma presupuestaria, misma que fue puesta en conocimiento de los señores concejales a través del memorando Nro. GADMR-SG-2026-0407-M"; con el apoyo respectivo a la moción presentada por el señor Concejel Ing. Galo Falconí, por votación nominal razonada dispuesta por el señor Alcalde; con siete votos a favor de los señores Concejales Abg. Carlos Aulla; señora Vicealcaldesa Tlga. Maritza Díaz; Ing. Galo Falconí; Abg. Micaela Lema; Abg. Rafael Quitio; Tlgo. Celso Rodríguez; Ing. Nancy Santillán; cinco votos en contra de los señores Concejales Abg. Alberto Ganán; Ing. Patricio Guaranga; Abg. Edison Tene; Tlgo. Wanderberg Villamarín; señor Alcalde Arq. John Vinuesa Salinas; por mayoría RESOLVIÓ: Aprobar la moción presentada por el señor Concejel Celso Rodríguez y no se incluye en el orden del día para tratamiento la petición del señor Alcalde de reconsiderar la votación de la moción de autorización de la primera reforma presupuestaria.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.





RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0036-R

Riobamba, 07 de Marzo de 2026



Firmado digitalmente por:
MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
2026-03-07 12:18:33 ECT

**ABG. MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
SECRETARIA GENERAL**

Anexo:

Copia a:

ING. ANDRES VITERI LEROUX
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

TLGO. WANDERBERG GUILLERMO VILLAMARIN NOBOA
CONCEJAL

ING. CRISTHIAN ANDRES VILLAFUERTE HARO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

ING. LUIS ARMANDO VASQUEZ PAREDES
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE CULTURA, DEPORTES, ARTE Y CONOCIMIENTO

ARQ. JENNY FERNANDA VASCO CASCO
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE PATRIMONIO

MSC. ANGEL GABRIEL VALLEJO CUZCO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

ING. DANNY PAUL USCA BENAVIDES
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN

DR. MARCELO BOLIVAR TREVIÑO SANTAMARIA
PROCURADOR

ABG. EDISON GERMAN TENE CARRILLO
CONCEJAL

ARQ. CHRISTIAN ANDRES TELLO NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y SIG

ABG. MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
SECRETARIA GENERAL

ING. NANCY YOLANDA SANTILLAN VALLE
CONCEJAL

TLGO. CELSO RAMON RODRIGUEZ ABARCA
CONCEJAL

ING. MIGUEL ALEJANDRO RIOS GRANIZO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

MGS. JUAN DIEGO REMACHE RIVERA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, HÁBITAT Y DESARROLLO URBANÍSTICO

ABG. RAFAEL TEODORO QUITIO PILATAXI
CONCEJAL

ABG. TANNIA ELIZABETH PUYOL CARRILLO
ANALISTA LEGAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO 5

MGS. MAURICIO JAVIER PEREZ ANDRADE
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

2 / 3

Petición #1121881



Riobamba
ALCALDÍA DE LA GENTE



RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0036-R

Riobamba, 07 de Marzo de 2026

MARCO VINICIO MIÑACA DELHY
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL E INCLUSIÓN

ABG. LUZ MICAELA LEMA ILLICACHI
CONCEJALA

ING. DYLAN ALEJANDRO JARAMILLO SORIA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

MGS. SANDRA GRIMANEZA GUEVARA MOLINA
ANALISTA 5 DE LEVANTAMIENTO DE PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y MEJORA CONTINUA

EDGAR PATRICIO GUARANGA ALLAUCA
CONCEJAL

ING. JESSICA ESTEFANIA GUAMAN LLOAY
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FINANCIERA

ABG. JOSE ALBERTO GANAN GUALAN
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

ING. GALO ESTEBAN FALCONI MARQUEZ
CONCEJAL

DR. HENRY GUILLERMO ENDARA MAZÓN
ANALISTA 2 DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

ABG. MARÍA FERNANDA DURÁN TERÁN
ASESORA

TLGA. MARITZA LEONOR DIAZ DOMINGUEZ
VICEALCALDESA

ABG. FABIAN OSWALDO CODEL LOZADA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE JUSTICIA Y CONTROL MUNICIPAL

ING. FABIAN ALBERTO BORJA FERNANDEZ
JEFE DE INFRAESTRUCTURA, VIALIDAD Y ESPACIO PÚBLICO

ABG. CARLOS OCTAVIO AULLA SALAMEH
CONCEJAL

MSB/tpc
GENERADO POR E-DOC: **#1121881**





MEMORANDO Nro. GADMR-SG-2026-0686-M

Riobamba, 02 de Abril de 2026

PARA: Lic. IRENE ROMANE LOPEZ YEROVI
JEFA DE DESPACHO

Abg. MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
SECRETARIA GENERAL

Dr. MARCELO BOLIVAR TREVIÑO SANTAMARIA
PROCURADOR

ASUNTO: FE DE ERRATAS RESOLUCIÓN DE CONCEJO Nro. GADMR-SG-2026-0036-R

Por un error involuntario de digitación en la Resolución de Concejo Nro. GADMR-SG-2025-0036-R, de 07 de marzo de 2026, en la cuarta línea del documento, se hizo constar Resolución de Concejo "**No. GADMR-SG-2026-0035-R**"; cuando lo correcto es "**Nro. GADMR-SG-202-0036-R**", tal como consta en la parte superior derecha, ratificándome en lo demás del contenido de la Resolución.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
2026-04-02 11:58:04 ECT

ABG. MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
SECRETARIA GENERAL

MSB/tpc

GENERADO POR E-DOC: #1140497 - Principal: #1121881 GADMR-SG-2026-0036-R

